

Propuestas para la protección de la mujer embarazada

Se aborda propuesta legislativa que permitirá recibir a la mujer una pensión desde la gestación del producto

Por: Itzel H. Ortiz González - Fotos: Víctor Jurado



/Foto/Víctor Jurado/DED/ Derecho/ UNAM/México

Mesa de honor en un diálogo de vida

“Se trata de una iniciativa de ley para dar protección a las mamás solas y a sus hijos desde el embarazo, que es la pensión prenatal”, explicó la licenciada Julieta Lujambio, durante la Conferencia Magistral “Derechos de las Mujeres embarazadas”, al referirse a la iniciativa de propuesta de reforma al Código Civil del Distrito Federal.

En el evento, realizado el pasado 5 de noviembre en el auditorio “Benito Juárez” de la Facultad de Derecho de esta universidad, se abordaron las modificaciones legales que están en puerta, con el fin de asegurar la protección y respaldo hacia las mujeres en la Ciudad de México.

En el foro se contó también con

la participación de la Dra. María Leoba Castañeda Rivas, directora de la Facultad de Derecho, los asambleístas capitalinos diputado Manuel Granados Covarrubias y diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

“Las mujeres han conquistado muchas cosas. Sin embargo, no han conquistado una cosa: el corazón de los padres que abandonan a sus hijos”

Además estuvo presente la señora Helvia Martínez Verdayez, “La Diana Cazadora”, invitada especial

que recibió un reconocimiento al finalizar el acto.

El diputado Manuel Granados Covarrubias calificó como “un hecho trascendente” la posibilidad de que sea presentada ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México una iniciativa de ley que adiciona el capítulo segundo bis al Código Civil del Distrito Federal para garantizar la pensión alimenticia a la mujer embarazada desde la gestación del producto.

Por su parte, el también asambleísta diputado Alejandro Robles Gómez señaló que esta reforma tendría un impacto en la cultura machista, en el sentido que se dirige a la irresponsabilidad del progenitor, y expresó que con las reformas

“se tendrá una gestación garantizada para el producto, el progenitor se tendrá que hacer cargo, pues el hombre tiene la obligación de ejercer con responsabilidad su sexualidad”.

Además, el diputado recordó “las mujeres han conquistado muchas cosas y eso es un orgullo.

Esto se puede comprobar pues en la universidad el 60% de la matrícula de estudiantes son mujeres.

Se han conquistado espacios laborales, legislativos y políticos.

Sin embargo, las mujeres no han conquistado una cosa: el corazón de los padres que abandonan a sus hijos.

Cuando lo que se espera de ellos es que ocupen con toda la extensión de la palabra el lugar que a ellos les corresponde, pues la figura del padre es insustituible, nadie puede hacer lo que un padre hace por un hijo”.



Doña Helvia Martínez Verdayes: La eterna y bella, Diana cazadora

Para finalizar Robles Gómez señaló que la iniciativa es fundamental y celebra que los legisladores de la Asamblea, tomen en cuenta que el niño-concebido tiene derechos y se reconozca el respeto absoluto al derecho a la vida, y por ende, un respeto a la dignidad humana.

Por su parte, la doctora María Leoba Castañeda Rivas dijo: se tiene como indicio que hay una gran irresponsabilidad por parte del varón.

Y, apuntó “Estadísticas del INEGI indican que el 33% de los hogares están comandados por una mujer de todo a todo: manutención, comida, vestido, asistencia médica, diversiones, apoyo moral, ejemplo, deberes de crianza, todo está en manos de una mujer”.

La directora de la Facultad de Derecho Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas concluyó su participación y señaló estar de acuerdo con la iniciativa de ley.

“Se está luchando en pro de los derechos humanos y elementales

de las mujeres que han quedado embarazadas”.

La señora Helvia Martínez Verdayes, invitada especial del evento, se le entregó un reconocimiento en el marco de la conferencia de protección a las mujeres embarazadas.

En uso de la palabra, recordó el suceso de cómo se le eligió como modelo de la obra de Olaguíbel.

“Fue así que en 1942 mientras trabajaba como secretaria en las oficinas de Petróleos Mexicanos y a la edad de 16 años recibió una invitación por parte del arquitecto Vicente Mendiola Quezada y el escultor Juan Olaguíbel,

a fin de posar para una obra que el entonces presidente de México Manuel Ávila Camacho, había encargado”.

La obra respondería al nombre “La flechadora de las estrellas del norte”, escultura que se conocería popularmente como “**La Diana Cazadora**”.



Foto: Alonso Marroquín Ibarra

Participaron en el evento

Estuvieron presentes diputados, miembros de la Asamblea Legislativa, la periodista Julieta Lujambio y la Dra. María Leoba Castañeda Rivas